

Nombre de la Regulación:	Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación	16/02/2010
Vigencia de la Regulación:	17/02/2010
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Presidente Municipal
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	31/10/2018
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Título Primero Disposiciones Generales <i>Capítulo Único</i></p> <p>Título Segundo De las Personas Galardonadas <i>Capítulo Único</i></p> <p>Título Tercero Del Proceso de Designación de los Galardonados <i>Capítulo Único</i> <i>Transitorios</i></p>
Objeto de la Regulación:	Crear la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciéndose las bases para designar a los galardonados, así como su ceremonia de entrega.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Las personas del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución del Estado de Jalisco.
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	No Aplica
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No Aplica